



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular y sustituto

Estando próxima la finalización del mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes con arreglo a los siguientes requisitos.

Requisitos: Ser español, mayor de edad, con residencia efectiva en el municipio de Valle de Valdelucio y con las condiciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, salvo la titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del puesto.

Los interesados en desempeñar los cargos presentarán su solicitud en este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y se deberá adjuntar la siguiente documentación.

Documentación: Fotocopia del DNI y declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo que les sea de aplicación y en el Reglamento de los Jueces de Paz.

En Valle de Valdelucio, a 10 de julio de 2018.

El Alcalde,
Fernando del Olmo Gómez